

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2216.

ZAPALLAR, 03 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.
3. D.A N°5788 que contiene nómina de funcionarios que traspasaron sus días de feriado legal 2019 al periodo 2020.
4. D.A N°970 que contiene nómina de funcionarios que traspasaron sus días feriados legal del 2019 al periodo 2020.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Planta que se individualizan para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Francisco Oyaneder Rojas	2	19/11/2020	20/11/2020	23/11/2020
Denisse Bernal Estay	10	17/12/2020	31/12/2020	04/01/2021
Gabriela Romero Mondaca	1	17/11/2020	17/11/2020	18/11/2020
Ana Varas Cuevas	2	19/11/2020	20/11/2020	23/11/2020
Rodrigo Muñoz Valenzuela	11	23/11/2020	07/12/2020	09/12/2020
Rodrigo Bazaes Bazaes	1	27/11/2020	27/11/2020	30/11/2020
Margarita Vicencio Cisternas	10	14/12/2020	28/12/2020	29/12/2020
Barbara Zamorano Palacios	10	21/12/2020	05/01/2021	06/01/2021
Adriana Godoy Rojas	10	21/12/2020	05/01/2021	06/01/2021
Nicol Jeldes Jeldes	10	16/12/2020	30/12/2020	31/12/2020
Juan Pablo Destuet Gonzalez	1	13/11/2020	13/11/2020	16/11/2020
Juan Pablo Destuet Gonzalez	5	30/11/2020	04/12/2020	07/12/2020



ZAPALLAR

ZAPALLAR
ERRE

Solange Vicencio Quero	3	12/11/2020	16/11/2020	17/11/2020
Solange Vicencio Quero	2	20/11/2020	23/11/2020	24/11/2020

I. Se deja constancia que a Francisco Oyaneder Rojas le quedan 13 días correspondientes a su feriado legal año 2019 y le quedan 15 días correspondientes a su Feriado legal 2020.

II. Se deja constancia que a Denisse Bernal Estay le quedan 15 días correspondientes a su Feriado legal año 2020.

III. Se deja constancia que a Gabriela Romero Mondaca le quedan 13 días correspondientes a su feriado legal año 2019 y le quedan 15 días correspondientes a su Feriado legal 2020.

IV. Se deja constancia que a Ana Varas Cuevas le quedan 18 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019 y 25 días correspondientes a su feriado legal año 2020.

V. Se deja constancia que a Rodrigo Muñoz Valenzuela le queda 1 día pendiente, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019 y 15 días correspondientes a su feriado legal año 2020.

VI. Se deja constancia que a Rodrigo Bazaes Bazaes le queda 1 día pendiente, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019 y 15 días correspondientes a su feriado legal año 2020.

VII. Se deja constancia que a Margarita Vicencio Cisternas no le quedan días correspondientes a su Feriado legal año 2020.

VIII. Se deja constancia que a Bárbara Zamorano Palacios le quedan 15 días correspondientes a su Feriado legal año 2020.

IX. Se deja constancia que a Adriana Godoy Rojas le quedan 25 días correspondientes a su Feriado legal año 2020.



ZAPALLAR

X. Se deja constancia que a Nicol Jeldes Jeldes le queda 5 día pendiente, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019 y 15 días correspondientes a su feriado legal año 2020.

XI. Se deja constancia que a Juan Pablo Destuet Gonzalez le quedan 11 días correspondientes a su Feriado legal año 2020.

XII. Se deja constancia que a Solange Vicencio Quero le queda 09 día pendiente, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019 y 25 días correspondientes a su feriado legal año 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daina
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- PMP/SEC / RRHH / CTL / mpl

Y.J.P.

G.R.M.
CONTRO